

# COMPANÍA EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

4244

*Posesión Efectiva*

*(Handwritten mark)*

*20-II-04.*

Quito febrero 10, 2004

*David*  
18 FEB. 2004

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

*juh*

De mi consideración:

Yo, Ing. Miguel Ordóñez Ayala, Representante Legal de Extractora Atahualpa "Extracata S.A.", con número de expediente No. 46009, remito a usted lo solicitado, la posesión efectiva de los bienes dejados por el Crnel. Gonzalo Bastidas, a la Sra. Ruth Zambrano Estrada Vda. De Bastidas y otros según el documento de posesión efectiva otorgada en diciembre 30, 1997 ante la Notaría Décimo Primera.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Miguel Ordóñez A.  
PRESIDENTE

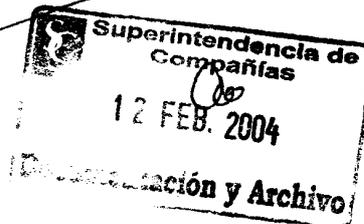
*En sistema consta como Herederos*

*posesión efectiva inscrita en Reg. Propiedad*

*Al Archivo*

*19-02-2004*

*bm*



POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. CORONEL GONZALO

ALBERTO BASTIDAS AGUIRRE

A FAVOR DE : LOS SRES.: RUTH ZAMBRANO ESTRADA

VDA. DE BASTIDAS Y JOSE BASTIDAS ZAMERANO  
Y OTROS

CUANTIA : INDETERMINADA

Di:

Copias

\*/\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenados en la naturaleza y resultados del mismo por sus propios derechos: Los señores Ruth María Zambrano Estrada viuda de Bastidas, de estado civil viuda; y, el señor José Eduardo Bastidas Zambrano, de estado civil casado. Además en calidad de testigos de este instrumento comparecen los señores Mayor Fabián Fernández Castro y Capitán Gonzalo Jaramillo.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito , - -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

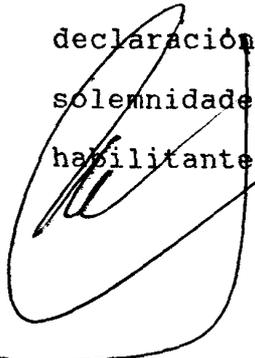
hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R   N O T A R I O " : Nosotros: Ruth María Zambrano Estrada viuda de Bastidas, ecuatoriana, domiciliada en Quito, de ocupación quehaceres domésticos, de sesenta y tres años de edad, de estado civil viuda y José Eduardo Bastidas Zambrano, casado, ecuatoriano, domiciliado en la misma ciudad, de profesión militar, de treinta y seis años de edad; comparecemos ante usted con la presente solicitud para que se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el que fue en vida nuestro querido marido y padre, señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre. Al efecto, decimos: P R I M E R A: ANTECEDENTES . - La señora Ruth María Zambrano Estrada viuda de Bastidas, comparece en su calidad de cónyuge sobreviviente y el señor Jose Eduardo Bastidas Zambrano, en calidad de uno de los hijos y herederos legítimos del causante. Conforme consta de las partidas que se agregan, en virtud del matrimonio celebrado en Cuenca, el trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se conformó la sociedad conyugal integrada por los cónyuges señores Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre y Ruth María Zambrano Estrada viuda de Bastidas.- En este matrimonio se procrearon seis hijos: Luis Alberto, Gonzalo Napoleón, Raúl Patricio, José Eduardo, Diego Fernando y Consuelo Bastidas Zambrano . - El señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre, falleció en Quito el catorce de mayo de mil

novecientos noventa y siete, dejando como sus únicos y universales herederos a la cónyuge sobreviviente, que tiene derecho a los gananciales y a sus hijos, que ya quedan nombrados. No hizo testamento. S E G U N D A : SOLICITUD.- Teniendo como referencia los antecedentes enunciados, solicitamos a usted, señor Notario, que se digne concedernos la POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por el que en vida fue nuestro mencionado y querido marido y padre, respectivamente, en favor de la viuda e hijos que dejamos indicados. Una vez que se dicte esta resolución y, protocolizada que sea, ordenará que sea inscrita en los respectivos registros públicos, en el presente caso, en los Registros de la Propiedad de los cantones de Quito y Santo Domingo de los Colorados, por encontrarse situados en estas Jurisdicciones - los bienes sucesorios respectivos, teniendo en cuenta que el cincuenta por ciento pertenece a esta sucesión y el otro cincuenta por ciento a la cónyuge sobreviviente, por sus gananciales, pues todos fueron adquiridos dentro de la sociedad conyugal.- T E R C E R A : FUNDAMENTO JURIDICO . - Esta solicitud o demanda de jurisdicción voluntaria, la planteamos teniendo como base y referencia jurídica lo previsto en los Artículos seiscientos ochenta y cinco y seiscientos ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil, en estricta concordancia con lo previsto en la Ley Notarial especialmente en el numeral doce del Artículo dieciocho de la misma . - Para que emita su Resolución con

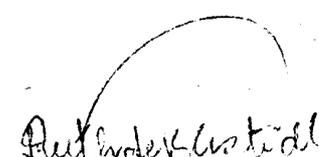
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

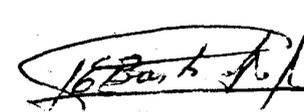
suficiente conocimiento de causa, declaramos con juramento que la cónyuge sobreviviente y los seis hijos del causante ya indicado, somos sus únicos y universales herederos. Igualmente, le solicitamos que se sirva receptor el testimonio juramentado de los testigos señores Mayor Fabián Fernández Castro y Capitán Gonzalo Jaramillo, al tenor del siguiente interrogatorio: Uno.- Las generales de Ley. Dos.- Que el señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre, murió en Quito, sin otorgar testamento. Tres.- Diga el testigo como es verdad y cierto que los únicos herederos del referido causante, son la cónyuge sobreviviente que responde al nombre de Ruth Maria Zambrano Estrada viuda de Bastidas y los seis señores hijos ya arriba señalados.- Cuatro.- La razón de sus dichos.- C U A R T A : TRAMITE . - Se dignará tramitar esta solicitud de demanda de jurisdicción voluntaria de acuerdo con el trámite especialísimo previsto en la Ley Reformentaria a la Ley Notarial, numeral doce del Artículo dieciocho, reformado, de la mencionada Ley.- Q U I N T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Adjunto se dignará encontrar los siguientes documentos: a.- Partida de defunción del señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre. b.- Partida de matrimonio de los cónyuges Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre y señora Ruth Maria Zambrano Estrada viuda de Bastidas. c.- Partidas de nacimiento de los seis hijos ya señalados. d.- Copias de las cédulas de identidad de la viuda y seis hijos mencionados, así como del propio causante, Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre. Por cualquier eventualidad,

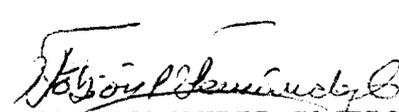
señalamos domicilio en el Casillero Judicial número cuatrocientos treinta y uno del Doctor Gustavo Carrera Durán. Firmamos esta petición con nuestro referido Abogado, profesional que queda autorizado a suscribir y presentar cuantos escritos sean necesarios en este trámite.- La cuantía por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán, Abogado con matrícula profesional número cuatrocientos treinta y uno. De conformidad con la facultad que me otorga el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, el Notario, tomo el juramento a los comparecientes advirtiéndoles de las penas por perjurio.- Los comparecientes manifiestan, bajo la gravedad del juramento rendido, que sus generales de Ley son como ya quedan indicados, que en la calidad que comparecen declaran que tienen la relación familiar de esposa e hijos del causante señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre, en consecuencia son los únicos y universales herederos de la misma; además manifiestan que desconocen que el causante haya otorgado testamento, que tenga o haya tenido otros herederos.- Consecuente con lo anterior los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta transcrita y la declaración rendida.- Cumplidos como están los requisitos y solemnidades legales y atentos los documentos probatorios y habilitantes que se han presentado, en uso de la facultad

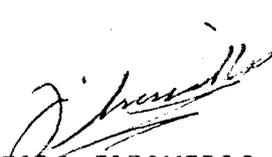
  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

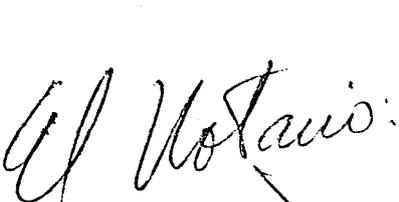
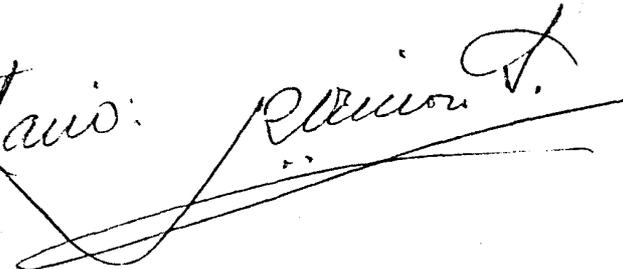
contemplada en el numeral Doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA, pro-indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor Coronel Gonzalo Alberto Bastidas Aguirre en favor de la señora Ruth María Zambrano Estrada viuda de Bastidas en su condición de esposa y de los señores Luis Alberto, Gonzalo Napoleón, Raúl Patricio, José Eduardo, Diego Fernando y Consuelo Bastidas Zambrano, en su condición de hijos del causante, en calidad de herederos. Se agregan los habilitantes presentados.- La presente declaración y acta de concesión de Posesión Efectiva, se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondientes; para lo cual se conferirá, las copias que soliciten los interesados.- Acorde con todo lo anterior, los comparecientes firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

  
RUTH ZAMBRANO ESTRADA  
C.I.No. 110011454-6,

  
JOSE BASTIDAS ZAMBRANO  
C.I.No. 170624669-8

  
FABIAN FERNANDEZ CASTRO  
C.I.No. 170452387

  
GONZALO JARAMILLO  
C.I.No. 170093419-2

  
El Notario: 

*Carlos Zambrano*

En Cuenca a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta  
 a veinte de la tarde Ante mí Carlos Zambrano  
 Jefe de Registro Civil de Cuenca provincia de Alajuela comparecieron: Don Guillermo Alberto  
Bastidas Aguero de estado anterior soltero de profesión abogado  
 de nacionalidad ecuatoriana de veinte y seis años de edad, nacido en Cuenca y domiciliado en  
Cuenca; hijo de Nicolás Bastidas y de Isabel Aguero  
 y Doña Reitha Zambrano Estrada de estado anterior soltera  
 de profesión señalera de casa de nacionalidad ecuatoriana de veinte y un años de edad  
 nacida en Guayaquil y domiciliada en Cuenca; hija de Luis Zambrano  
 y de Justina Estrada; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el veinte  
 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco según consta en el acta autógrafo del casamiento  
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Francisco Gerardo Martínez, Roberto Pío Torres, Tomás Luis Zambrano  
Esteban Estrada, Esteban Estrada, Justina Zambrano, Esteban Estrada y Don Ricardo González de Zambrano  
 Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

*Carlos Zambrano* *Francisco Gerardo Martínez* *Roberto Pío Torres*  
*Tomás Luis Zambrano* *Esteban Estrada* *Esteban Estrada*  
*Justina Zambrano* *Esteban Estrada* *Don Ricardo González de Zambrano*

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "



Yo, Doct. SIMON ANTONIO ALVARO PALADINES  
 Notario Jefe de la Oficina de Registro Civil, TOY FE  
 que el presente documento es idéntico al original  
 que la he cotejado.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION  
 DEPARTAMENTO NACIONAL (7-97)

1955 Temp. IX Dts. Pag. 37 Acta 220

29 MAY 1957

*Carlos Zambrano*

REGISTRO CIVIL

de acuerdo con el artículo 123  
 del Código del Registro Civil

*Simón*

29 MAY 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... 3 ..... Pág. .... 331 ..... Acta ..... 2254

En ..... QUITO ..... provincia de ..... FICHINCHA ..... hoy día ..... CATORCE ..... de MAYO ..... de mil novecientos ..... NOVENTA Y SIETE ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ..... GONZALO ALBERTO BASTIDAS AGUIRRE ..... sexo: ..... MASCULINO ..... Estado Civil ..... CASADO ..... Edad ..... TRECE Y CUATRO ..... años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ..... RAFAEL BASTIDAS ..... NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: ..... ZOILA AGUIRRE ..... Lugar del fallecimiento: ..... BENTALCAJAR

..... QUITO ..... Fecha: ..... TRECE ..... de ..... MAYO ..... de mil novecientos ..... NOVENTA Y SIETE ..... El cónyuge sobreviviente se llama ..... RAJE ZAMBRANO

..... Causa de la muerte ..... CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: ..... LEON FERNANDO PAREDES LASSO ..... con Cédula de Identidad N° ..... Q40095136=9 ..... domiciliad.º en ..... QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSAS DE LA MUERTE: 9 NEUMONIA BACTERIANA- DISTRES RESPIRATORIO DEL ADILDO ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR. SIN ENFERMEDADES. M.D.V.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO  
CIVIL DE FICHINCHA ARCHIVO  
"El Ecuador ha sido es  
y será País Amazónico"

*[Handwritten signature]*

27 MAY 1977

El Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulas de Identidad, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, Identificación y Cédulas de Identidad, suscribe la presente acta de inscripción de la defunción de:

*[Circular stamp]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

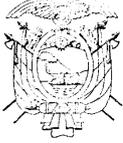
CERTIFICADO : Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente A 1958 Tomo 1-1 Página 198 , Acta 592 ; consta  
La inscripción de : BASTIDAS ZAMBRANO GONZALO NAPOLEON

nacido en : GONZALEZ SUAREZ \*\* , Cantón : QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de : PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIEZ \*\*\*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO (1958) de : GONZALO BASTIDAS  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de : RUTH ZAMBRANO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\* a. 2 de ENERO \*\*\* de 19 90.

Cédula : 170526381-0

  
*Glory Baguna*  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos  
 correspondiente a 1959, tomo 12- , pagina 6 del cantón QUITO, consta  
 la inscripción de BASTIDAS ZAMBRANO PAUL PATRICIO  
 nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO  
 provincia de PICHINCHA; el VEINTIDOS \* de AGOSTO \*\* de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE; hijo de GONZALO BASTIDAS  
 nacionalidad ECUATORIANA; y de RUTH ZAMBRANO  
 nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO \*\*\*\* 29 de AGOSTO \*\*

Cédula: 170594143-6

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

6306445



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\* del cantón QUITO \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1956 , tomo 2- , página 346 , acta 2235 , consta  
 la inscripción de BASTIDAS ZAMBRANO LUIS ALBERTO

nacido en GONZALEZ SUAREZ \*\* , cantón QUITO \*\*\*\*\*  
 provincia de PICHINCHA \*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS , D( ) de GONZALO BASTIDAS  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RUTH ZAMBRANO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

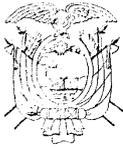
QUITO \*\*\*\* 3 de JUNIO \*\*\* de 19 97.

Cédula: 170420119-1



5966400

\_\_\_\_\_  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1961, tomo 4-- , página 286 , acta 3250 , consta  
 la inscripción de BASTIDAS ZAMBRANO JOSE EDUARDO

nacido en GONZALEZ SUAREZ \*\*, cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de FICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECIOCHO \* de MARZO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAIUNO \*\*, hijo ( ) de GONZALO BASTIDAS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de RUTH ZAMBRANO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

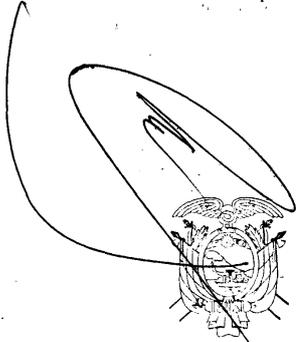
QUITO \*\*\*\*\* 3 de JUNIO \*\*\* 00 19 97.

Cédula: 170674689-B



5966321

*[Firma]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1954 , tomo 7-1 , página 277 , acta 5325 , consta  
 la inscripción de BASTIDAS ZAMBRANO DIEGO FERNANDO  
 -----  
 nacido en GONZALEZ SUAREZ \*\* , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTISIETE de ABRIL \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTA CUATRO , hijo ) de GONZALO BASTIDAS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de RUTH ZAMBRANO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.....

LOJA \*\*\*\* 4 de JUNIO \*\*\* de 19 97.  
 Cédula: 170797637-7

Jefatura Provincial de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación  
 Jefatura de Registro Civil  
 LOJA

5873307

*Ricardo Estrella*  
 R JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos  
 correspondiente a la inscripción de **BASTIDAS ZAMBRANO MARIA DEL CONSUELO**  
 del canton **GUAYAGUIL**, consta  
 1967, tomo 17, pagina 327, acta 935

nacido en **CARBO /CONCEPCION/**, canton **GUAYAGUIL**  
 provincia de **CUAYAS**; el **CIEN** de **JULIO** de **MIL**  
 novecientos **SESENTAISiete** \* de **GONZALO BASTIDAS**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**; de **RUTH ZAMBRANO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**

**QUITO** de **19** de **JUNIO** de **19** **67**

Cedula: **170252244-5**



5959499

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA 170526381-0  
 PARTIDA BARRRANO GONZALO NAPOLEON  
 10 ENERO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01 1 198 00592

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 58

*Bastidas*



EQUATORIANA 170526381-0 04443V4441

CASADO RITA LUCIA PEREZ PRADO  
 SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO

GONZALO BASTIDAS  
 RUTH ZAMBRANO

QUITO 17501-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

403475

*Bastidas*



*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420119-1  
LUIS ALBERTO BASTIDAS ZAMBRANO

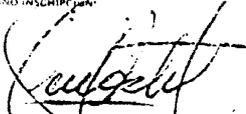
NOMBRAMIENTO  
12 DE FEBRERO DE 1956

FECHA DE NOMBRAMIENTO  
QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 2 346 2235

FORMA DE INSCRIPCION  
\*DTC PICHINCHA 1956

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



FIRMA DEL CEDULADO



COMPORTANA V 4343 V 4240  
NACIONALIDAD C.C. IRINA TCHEMEDNICHENKO

ESTADU CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION GONZALO BASTIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RUIH ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 10 DE MARZO DE 1988

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO MUERTE DEL TITULAR BV

FECHA DE CADUCIDAD

Form No B 0713945

RENOVACION



FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR Y AÑO DE EMI

CIUDADANIA TPOC M...  
 PASIENS ZAMBRANO PAUL PATRICIO  
 22 AGOSTO 1.959  
 FICHONENA/DUJIN/GONZALEZ SUAREZ  
 12 006 0908  
 FICHONENA/DUJIN  
 GONZALEZ SUAREZ 59

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA \*\*\*\*\* V13331243  
 CARRERA 6 ENAZO P...  
 QUITO EMBLEMA  
 QUITO 07/02/58  
 HABIL MONTA DE SU TITULAR

704312



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION No. 110011754-6

RUTH MARIA ZAMBRANO ESTRADA  
 6 de mayo de 1934

CUENCA AZUAY

1 de 27 590  
 CUENCA AZUAY 1934

*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA E3543 12242

C.C. GONZALO A. BASTIDAS

SECRETARIA Q. D

LUIS ZAMBRANO  
 JUDITH ESTRADA

QUITO 8 de febrero de 1965

8 de febrero de 1997 L.L.

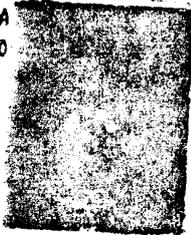
V 144749

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

CIUDADANIA\*MSA 170674669--B  
BASTIDAS ZAMBRANO JOSE EDUARDO  
18 MARZO 1.961  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
04 286 03250  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 61

*Jose Bastidas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V2244  
SOLTERO  
SUPERIOR MILITAR  
GONZALO BASTIDAS  
RUTH ZAMBRANO  
LOJA 5-06-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2103846

*Gonzalo Bastidas*



3

CIUDADANIA\*MSA 170797637-7  
BASTIDAS ZAMBRANO DIEGO FERNANDO  
27 ABRIL 1.964  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
07 1 277 05321  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 54

*Diego Bastidas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444E4444  
CASADO ALINA DEL ROSARIO JURADO R  
SUPERIOR MILITAR  
GONZALO BASTIDAS  
RUTH ZAMBRANO  
QUITO 8-09-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

18534 17

*Gonzalo Bastidas*



3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

DECLARACION DE CIUDADANIA No 170653244-5  
 BASTIDAS ZAMBRANO MARIA DEL CONSUELO  
 05 JULIO 1.967  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION  
 17 327 0910  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 67

*CUBEN...*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E1242  
 CASADO JUAN CARLOS CARBONELL  
 SUPERIOR SECRETARIA  
 GONZALO BASTIDAS  
 RUTH ZAMBRANO  
 QUITO 9/09/96  
 09/09/2008  
 587849



FORMA DE LA FORTUNAD  
 TOLGAR DERECHO

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110011752-0

BASTIDAS AGUIRRE GONZALO ALBERTO

18 SEPTIEMBRE 1.922

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 04 036 04300

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO PAG ACT.

GONZALEZ SUAREZ 22

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO RUTH ZAMBRANO NO DACT.

ESPECIAL SUPERIOR RETIRADO

RAFAEL BASTIDAS PROF. OCUP.

ZOLA AGUIRRE

QUITO 24/09/96

24/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No.

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante mí, en fe  
de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a siete de Enero de mil  
novecientos noventa y ocho.-

*Rubén Dario Espinosa I.*

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Acta Notarial de Potestación Ejecutoria, en el  
Libro de Sentencias Varias, del Actual Año  
tomo 129

Quito, a 12 de Enero de 1998  
EL REGISTRADOR R.C.R.



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*